

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 842

RETIRO, 20 de marzo de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°3.456 de 15.12.2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3.- El Oficio Ord. N° 55 de 19.03.2012 de Jefe Departamento de Tránsito;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

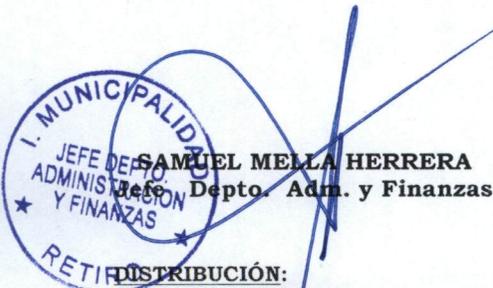
1° Dispóngase la constitución de cajas recaudadoras de permisos de circulación año 2012, vehículos livianos con vencimiento el 31/03/2012 en los sectores rurales de la comuna que se indica, a cargo de los funcionarios que se señala:

FECHA	HORARIO	SECTOR	FUNCIONARIO	ACTIVIDAD
24/03/12	09:00 a 17:00 hrs.	Villaseca	Fernando Meza Correa Rut. N° 9.739.714-7	Emisión P.C.V.
25/03/12	09:00 a 17:00 hrs.	Ajial	Jefe Depto. Tránsito y	
31/03/12	09:00 a 17:00 hrs.	Los Robles	Transporte.- Grado 10° E.M.	
24/03/12	09:00 a 17:00 hrs.	Villaseca	Victoria Neira López Rut. N° 12.360.185-8	Recaudación P.C.V.
25/03/12	09:00 a 17:00 hrs.	Ajial	Cajera Municipal	
31/03/12	09:00 a 17:00 hrs.	Los Robles	Grado 15°	
24/03/12	08:30 a 17:30 hrs.	Villaseca	Servando Morales Moreno Rut. N° 6.583.342-5	Traslado funcionarios a los sectores.
25/03/12	08:30 a 17:30 hrs	Ajial	Conductor	
		Los Robles	Grado 17°	
31/03/12	08:30 a 17:30 hrs.	Romeral	Servando Maureira Sánchez Rut. N° 8.016.460-2	Traslado funcionarios a los sectores.
			Conductor	
			Grado 19°	

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21.01.004.005.000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Páguese viáticos de faena imputando el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000, "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
 Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYET TORRES
 Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta de Remuneraciones, - Tesorería, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep